

Visto en Sesión N° 40 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 75-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 1163-2014-MML-GDS-ADM de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de bienes, consistente en medias para hombre, pañales, practipañal, cremas hidratantes y vendas elásticas, valorizadas en un total de S/. 703.50. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el Sr. Aldo Heber Barros Domínguez, a beneficio de los adultos mayores del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 997-2014-MML-GDS-ADM de fecha 23.09.2014, la Jefa del Área Administrativa de la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Subgerencia de Logística Corporativa, la aceptación de la donación de bienes, consistente en medias para hombre, pañales, practipañal, cremas hidratantes y vendas elásticas, valorizadas en un total de S/. 703.50. Nuevos Soles, con destino al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1310 - Atención Integral al Adulto Mayor y Tarea: 01 Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo de fecha 18.09.2014 y Memorando N° 1197-2014-MML-GDS-SBPS del 19.9.2014, emitido por la Subgerencia de Bienestar y promoción Social, que adjunta el Memorando N° 498-2014-MML-GDS-SBPS-DAIPAM del 18.09.2014 emitido por el Departamento de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores – Gerencia de Bienestar y Promoción Social, conforme al siguiente detalle:

ACTA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS A FAVOR DE LA MML N° 30				
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	VALORES	
			Unitario S/.	Total S/.
24	Par	Medias para hombre Marca Brippers Sport Talla M	2.00	48.00
18	Par	Medias para hombre Marca Sixnex Sport Talla M	2.00	36.00
18	Par	Medias para hombre Marca Nioki Sport Talla M	2.00	36.00
80	Unidad	Pañales desechables Plenitud Talla G	2.00	160.00
84	Unidad	Pañales desechables Secure Talla M	2.00	168.00
15	Unidad	Practipañales tipo toalla higiénica	0.30	4.50
29	Frasco	Crema hidratante Aquamarine Relvon x 437 ml	6.00	174.00
04	Frasco	Crema hidratante Vitamin-E Lotion x 590 ml	7.00	28.00
01	Frasco	Crema hidratante Care Avon Jalea – Lotion x 1,000 ml	10.00	10.00
12	Rollo	Vendas Elásticas Medical 6" x 5" yardas	1.00	12.00
22	Rollo	Vendas Elásticas Aky 4" x 5" yardas	1.00	22.00
10	Rollo	Vendas Elásticas New Laslic 3" x 5" yardas	0.50	5.00
Monto Total				703.50

Que, mediante Memorando N° 1163-2014-MML-GDS-DA de fecha 21.10.2014, de la Jefatura del Departamento de Administración informó que tras el Registro de la Donación, la Subgerencia de Logística Corporativa alcanzó los Formatos NEA N° 000115-2014 y PECOSA N° 22014004158, que acreditan la recepción y entrega de la donación al detalle; posteriormente, La Gerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia de Planificación tres juegos de copias de todos los documentos formales que evidencian los trámites y gestiones realizadas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3 Literal a) de la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, mediante Informe N° 75-2014/MML-GP-SCTI de fecha 28.10.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la aceptación de la donación antes mencionada:

- Memorando N° 1163-2014-MML/GDS-ADM de fecha 21.10.2014.
- Memorando N° 496-2014-MML-GP-SCTI de fecha 15.07.2014.
- Memorando N° 739-2014-MML/GDS-DA de fecha 03.10.2014.
- Memorando N° 1054-2014-MML-GDS-DA de fecha 01.10.2014.
- Informe N° 037-2014-MML-GDS-ADM-VVS de fecha 01.10.2014.
- Memorando N° 2080-2014-MML-GA-SLC de fecha 25.09.2014.
- Memorando N° 997-2014 MML-GDS-ADM de fecha 23.09.2014.
- Memorando N° 1197-2014 MML-GDS-SBPS de fecha 19.09.2014.
- Informe N° 498-2014-MML-GDS-SBPS-DAIPAM de fecha 18.09.2014.
- Informe N° 113-2014-MML/GDS-SBPS-DAIPAM/ADM de fecha 18.09.2014.
- Acta de Entrega de Bienes Donación N° 030 y Anexo a favor de la MML de fecha 18.09.2014.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas con fecha 18.09.2014.
- Nota de Entrada a Almacén (NEA) N° 000115-2014 de 24.09.2014.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014004158 de fecha 24.07.2014.


Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por


la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**


Artículo Único: Aceptar, mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes, consistente en medias para hombre, pañales, practipañal, cremas hidratantes y vendas elásticas, valorizadas en un total de S/. 703.50. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el Sr. Aldo Heber Barros Domínguez, a beneficio de los adultos mayores del Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto”, a cargo de dicha Gerencia, cuyo detalle de los bienes donados se señalan en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.


Lima, noviembre 11 de 2014.


Handwritten signatures and initials on the left margin.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA
Presidenta



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
LUIS CARLOS REALTE GUIL DEL AGUILA
Vicepresidente



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Disculpó su Inasistencia
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Disculpó su Inasistencia
TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
MIEMBRO


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Disculpó su Inasistencia
MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
MAGDANGELICA NOEMI GIMA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Disculpó su Inasistencia
EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA BUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Disculpó su Inasistencia

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECICHI
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDWIRA ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

BENITO ROBERTO VILLANUEVA NARO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION

18 NOV. 2014

RECIBIDO

Hora: 14:50 Resp.